

**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS TIPO TERMOPANEL PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE AYSÉN”**

**ID 272-1-L120**

En Santiago, a 26 de mayo de 2020, siendo las 15:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada con el ID 272-1-L120 en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), e integrada por los/as funcionarios/as: Sra. Mary Schmidt, Profesional de Apoyo; Sr. Ricardo Villagrán, Profesional de Apoyo y Sra. Julita Barrientos, Encargada Administrativa, todos/as funcionarios/as de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, designados mediante Resolución Exenta N° 20, de fecha 07 de mayo de 2020.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente licitación pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 07 de mayo de 2020, a través del ya mencionado ID 272-1-L120.
- b) La citada licitación electrónica se efectuó de acuerdo con lo establecido en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 20, de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén.
- c) Entre los días 07 y 12 de mayo del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibieron siete preguntas para el proceso, las que fueron respondidas en los plazos previstos por las Bases de Licitación.
- d) Que se dispuso la posibilidad de visitar las dependencias, con la finalidad de rectificar medidas y observar los trabajos que se requiere contratar, quedando en Acta, constancia de los proveedores que asistieron previa programación.
- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de éstas ocurrió el 19 de mayo de 2020, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose seis proponentes, a saber:

PROVEEDOR	RUT
CONSTRUCCIONES AUGUSTO JAVIER GATICA AMPUERO E.I.R.L.	76.806.692-2
CONSTRUCTORA JAIME IVAN RECALBAL GONZALEZ E.I.R.L.	76.777.778-7
RODRIGO ALEJANDRO HENRIQUEZ MONSALVE	16.101.976-3
LUIS BLADIMIR GOMEZ SOLIS	10.792.736-0

VICTOR RODRIGO MARTINEZ SEPULVEDA	15.516.665-7
CONSTRUCTORA XINTA LIMITADA	76.069.239-5

Que todos los proveedores antes señalados cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para la contratación en cuestión. Con lo anterior la apertura y aceptación de las ofertas constan en acta de apertura electrónica de fecha 19 de mayo de 2020, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en la Clausula V de las bases de la licitación, siendo estos, los siguientes:

**“V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>% PORCENTAJE</b>
REQUISITOS FORMALES	5
POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO	10
GARANTÍA	15
PRECIO	40
PLAZO DE INSTALACIÓN	30

**REQUISITOS FORMALES**

*Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:*

- 1) *Presentación de Anexos 1, 2 y 3 según formatos.*
- 2) *Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3) *Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

*La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los eferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibile.*

*Cálculo de puntaje:*

- Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.*
- Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación y/o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.*
- No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos.*

### **Política de inclusión de género**

-Cumple con al menos uno de los factores de inclusión señalados, debidamente acreditado.: 100 puntos.

- No cumple con ninguno de los factores señalados para el criterio.: 0 puntos

Contenido / factor:

-El oferente es una persona natural de sexo femenino, Se comprobará con su sola postulación (Persona Natural Mujer).

-El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).

-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).

### **GARANTÍA**

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 2, en meses, la garantía ofrecida e indicar lo que incluye esta garantía. Se calculará el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

Mayor o igual a 12 meses de garantía: 100 puntos.

Mayor a 6 y 11 meses de garantía: 50 puntos.

Entre 4 y 6 meses de garantía: 30 puntos.

Como mínimo el proponente debe responder por los daños, desperfectos o incumplimiento en las especificaciones técnicas solicitadas que pudieran presentar los productos entregados.

El proveedor, debe reemplazar o reparar estos productos sin que esto signifique un costo adicional. Si éste no repara las observaciones dentro de los 2 días hábiles siguientes de haber sido formalmente notificado por la Contraparte Técnica, se procederá a subir reclamo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el incumplimiento de la garantía.

La garantía mínima exigida es de tres meses

### **Precio**

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado  $i$ , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$(X_{min}/X_i)\%$

Donde:

$P_i$  Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta  $i$

$X_i$  Valor de la oferta  $i$

$X_{min}$  Valor de la oferta de menor monto.

% Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como

65).

*El valor total de los servicios debe ser informado en valor Neto en el Anexo N° 2.*

### **Plazo de instalación**

*Se evaluará el plazo propuesto por el oferente para la entrega e instalación de los termopaneles. Para esto, el oferente debe presentar detalladamente el plazo propuesto expresados en días hábiles en el Anexo N° 2*

$T_i(X_{min}/X_i)\%$

Donde:

*T<sub>i</sub> Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i*

*X<sub>i</sub> Plazo de la oferta i*

*X<sub>min</sub> Plazo de la oferta de menor tiempo.*

*% Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).*

### **Mecanismo de resolución de empates**

*En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Plazo de instalación.*

*En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio GARANTÍA.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Política de inclusión de género.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio REQUISITOS FORMALES.*

*Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)*

Que, realizada la evaluación de la única propuesta que participó del proceso, la presente comisión obtuvo el siguiente resultado:

PROVEEDOR	RUT	Requisitos Formales 5%	Política de inclusión de género 10%	Garantía 15%		Precio 40%		Plazo de Instalación 30%		TOTAL
				Meses de garantía ofertada	%	Monto ofertado	%	plazo ofertado (días hábiles)	%	
CONSTRUCCIONES AUGUSTO JAVIER GATICA AMPUERO E.I.R.L.	76.806.692-2	5%	0%	12	15%	\$ 2.200.000	29%	10	21%	70%
CONSTRUCTORA JAIME IVAN RECABAL GONZALEZ E.I.R.L.	76.777.778-7	5%	0%	12	15%	\$ 2.187.500	29%	20	11%	60%
RODRIGO ALEJANDRO HENRIQUEZ MONSALVE	18.101.976-3	5%	0%	12	15%	\$ 2.055.625	31%	12	18%	69%
LUIS BLADIMIR GOMEZ SOLIS	10.792.736-0	5%	0%	12	15%	\$ 1.600.000	40%	7	30%	90%
VICTOR RODRIGO MARTINEZ SEPULVEDA	15.516.665-7	5%	0%	12	15%	\$ 2.000.000	32%	20	11%	63%
CONSTRUCTORA XINTA LIMITADA	76.089.239-5	5%	0%	12	15%	\$ 2.408.835	27%	20	11%	57%

Que el análisis efectuado por la comisión es el siguiente:

**1. Requisitos formales:**

Todos los oferentes dieron cabal cumplimiento en la presentación de sus ofertas, motivo por el cual obtienen el máximo puntaje y ponderan 5%

**2. Política de inclusión de género:**

CONSTRUCCIONES AUGUSTO JAVIER GATICA AMPUERO E.I.R.L.: El oferente indica expresamente en su Anexo N° 2 que no cumple con alguno de los factores para la obtención de puntaje establecido para este criterio. No obtiene puntaje y pondera 0%

CONSTRUCTORA JAIME IVAN RECABAL GONZALEZ E.I.R.L.: El oferente indica expresamente en su Anexo N° 2 que no cumple con alguno de los factores para la obtención de puntaje establecido para este criterio. No obtiene puntaje y pondera 0%

RODRIGO ALEJANDRO HENRIQUEZ MONSALVE: El oferente en su Anexo N° 2 señala que cumple con al menos uno de los factores de inclusión, indicando que contratará una mujer para la realización de los trabajos, criterio que no está contemplado para la obtención del puntaje ; no adjunta los documentos requeridos para la debida acreditación del cumplimiento asociado a este factor, no obtiene puntaje y pondera 0%.

LUIS BLADIMIR GOMEZ SOLIS: El oferente en su Anexo N° 2 señala que cumple con al menos uno de los factores de inclusión, sin embargo no adjunta los documentos requeridos para la debida acreditación del cumplimiento asociado a este factor, no obtiene puntaje y pondera 0%.

VICTOR RODRIGO MARTINEZ SEPULVEDA: El oferente indica expresamente en su Anexo N° 2 que no cumple con alguno de los factores para la obtención de puntaje establecido para este criterio. No obtiene puntaje y pondera 0%

CONSTRUCTORA XINTA LIMITADA: El oferente indica expresamente en su Anexo N° 2 que no cumple con alguno de los factores para la obtención de puntaje establecido para este criterio. No obtiene puntaje y pondera 0%

### 3. Garantía:

Todas las ofertas contemplaron en sus respectivos Anexos N° 2, una garantía de 12 meses, motivo por el cual todas las ofertas obtienen 100 puntos y ponderan 15%

### 4. Precio

Aplicada la fórmula establecida en las Bases de Licitación, y de acuerdo al orden desde la oferta más económica a las más alta, los puntajes ponderados obtenidos son los siguientes:

LUIS BLADIMIR GOMEZ SOLIS 40%  
VICTOR RODRIGO MARTINEZ SEPULVEDA: 32%  
RODRIGO ALEJANDRO HENRIQUEZ MONSALVE: 31%  
CONSTRUCCIONES AUGUSTO JAVIER GATICA AMPUERO E.I.R.L.:29%  
CONSTRUCTORA JAIME IVAN RECABAL GONZALEZ E.I.R.L.: 29%  
CONSTRUCTORA XINTA LIMITADA: 27%

### 5. Plazo de Instalación:

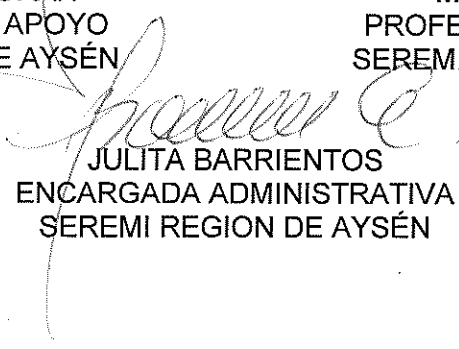
Aplicada la fórmula establecida en las Bases de Licitación, y de acuerdo al orden desde la oferta que oferta el menor plazo de entrega e instalación, los puntajes obtenidos por los oferentes es el siguiente:

LUIS BLADIMIR GOMEZ SOLIS 30%  
CONSTRUCCIONES AUGUSTO JAVIER GATICA AMPUERO E.I.R.L.:21%  
RODRIGO ALEJANDRO HENRIQUEZ MONSALVE: 18%  
VICTOR RODRIGO MARTINEZ SEPULVEDA: 11%  
CONSTRUCTORA JAIME IVAN RECABAL GONZALEZ E.I.R.L.: 11%  
CONSTRUCTORA XINTA LIMITADA: 11%

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora se ha estimado pertinente recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, adjudicar la licitación pública denominada: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS TIPO TERMOPANEL PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGION DE AYSÉN, ID 272-1-L120**, al proveedor LUIS BLADIMIR GOMEZ SOLIS, RUT: 10.792.736-0, en la suma total de **\$1.904.000 (un millón novecientos cuatro mil pesos), valor IVA incluido**, según lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo al resultado de la evaluación de la oferta, en donde la oferta obtuvo 90% como puntaje ponderado.

  
RICARDO VILLAGRÁN  
PROFESIONAL DE APOYO  
SEREMI REGION DE AYSÉN

  
MARY SCHMIDT  
PROFESIONAL DE APOYO  
SEREMI REGION DE AYSÉN

  
JULITA BARRIENTOS  
ENCARGADA ADMINISTRATIVA  
SEREMI REGION DE AYSÉN